



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 13 de febrero del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00598-R-18

Lima, 12 de febrero del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01331-SG-18 del Despacho Rectoral, sobre acción de dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 08410-R-17 y conformación de la Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 467° Aniversario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 62° inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, su gestión administrativa, económica y financiera;

Que con Resolución Rectoral N° 08410-R-17 de fecha 27 de diciembre del 2017, se conformó la Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 467° Aniversario de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrada por las personas que en ella se indica;

Que mediante Provéido N° 0088-R-2018, el Despacho Rectoral dispone dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 08410-R-17 y autoriza la conformación de la Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 467° Aniversario de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrada por las personas que se indica; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 08410-R-17 de fecha 27 de diciembre del 2017, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 2° Conformar la **Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 467° Aniversario** de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada como se indica:

JOSÉ MANUEL YAMPUFE CORNETERO Director General de la Dirección General de Responsabilidad Social	Presidente
EDDY LUZ JUÁREZ SEVERINO Asesora de la Secretaría General	Miembro
VÍCTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU Facultad de Ciencias Contables	Miembro
IVAR RODRIGO FARFÁN MUÑOZ Director General de Administración	Miembro
ROSA ISABEL GONZÁLEZ VÉLIZ Facultad de Medicina Veterinaria	Miembro
MARCEL MARTIN VELÁSQUEZ CASTRO Facultad de Letras y Ciencias Humanas	Miembro
GINO OSCAR ÑAVINCOPA FLORES Facultad de Ciencias Administrativas	Miembro
CÉSAR AUGUSTO FRANCO TORRES Director del Centro Cultural San Marcos	Miembro



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

R. R. N° 00598-R-18

-2-

- 3° *Autorizar a la Oficina General de Planificación hacer la provisión correspondiente en el presupuesto de la Universidad con Recursos Directamente Recaudados, a fin de asegurar la realización de las actividades que programe la comisión de aniversario.*
- 4° *Encargar a las facultades y dependencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

ltr